El diputado Tinoco cercena con su ley una parte considerable del salario del obrero

El proyecto de ley de Seguros y retiro de los empleados de la imprenta nacional, presentado por el diputado Tinoco Castro, va a ser votado por la diutación comunista. Lo votaremos porque beneficia a trabajadores, no obstante de tratarse de un proyecto incompleto, como lo reconoce el propio proponente, de efectos mediocres por limitados; y concebido en todas sus partes con esa mentalidad capitalista que sutura todo esfuerzo hecho por hombres de extracción burguesa en beneficio de las clases productoras.

A nombre de la fracción-comunista, voy a dar las razones por las cuales nosotros calificamos en la forma en q' lo dejamos, hecho el proyecto en discusión. Pero antes de entrar a la crítica a fondo del proyecto, voy a hacer algunos reparos a la introducción que lo precede.

La inclíclica de León XIII y el ocial - Cristianismo.

El diputado proponente inicia su exposición con una cita de la Encíclica del Papa Leon XIII, la conocida con el nombre de Rerum Nevarum. En ese párrafo citado por el diputado Tinoco, León XIII habla del deber que tiene el poder público de velar por la suerte de las "clases pobres", ya que las "clases ricas" pueden valerse p or si mismas debido a su situación económica. Este papa católico reconoce aquí, y al trascribir el párrafo suscribe su criterio el diputado Tinoco, que no es una indiscutible realidad social, la división de los pueblos en "clases". Pero no solo para hacer resaltar este hecho nos hemos referido a la Encíclica de León XII, sino para desbaratar de una vez por todas el equivoco de que la legislación social en favor de los trabajadores promulgada por el Estado moderno en casi todos los paises arranca de la citada encíclica papal. El diputado Tinoco lo deja entrever en esta exposición, y lo dijo rotundamente cuando debatiamos el proyecto comunista sobre salarios, al afirmar que los social-cristianos eran los únicos que podian ponerse en el ojal la flor de esa iniciativa legislativa. Nada es falso. Inmediatamente después de la revolución jacobina, en Francia, y el proceso de la Revolución industrial de Inglaterra, o sea, apenas comenzó a adquirir conciencia de su posición histórica, el proletariado inició la lucha por sus propias reivindicaciones: reducción de la jornada de trabajo, mejoras de salario, de condiciones de trabajo, etc. Superando la lucha por reivindicaciones económicas de los primeros periodos de su acción independiente, el proletariado francés conquistó el poder en París en 1871. Por tres meses, estuvo el Gobierno de la capital francesa en manos de los trabajadores, quienes en ese breve periodo gubernativo llevaron a la realización varios de los puntos alrededor de los cuales se realizaba la agitación obrera internacional: reducción de jornada de trabajo, abolición del trabajo nocturno en las panaderías, nombramiento y revocabilidad popular de los jueces, etc. Aplastado el gobierno proletario de París, — que se llamó "La Comuna", — por los ejércitos de Thiers, creyó la burguesía internacional que la masacre de setenta mil trabajadores parisinos había sepultado para siempre al movimiento obrero. Pero a poco renació más potente, más combativo, enarbolando consignas que ya habían tenido su bautizo de sangre en las barricadas de París. Hacia 1890, el movimiento obrero europeo, principalmente, se manifestó con una gran combatividad, a través de una serie de huelgas desatadas en toda Europa. Al frente de esas luchas, encauzándolas, figuraban hombres con una conciencia social forjada en la rigurosa doctrina marxista. Los trabajadores de esa época ligaban sus acciones frente a la clase patronal con actividades anti-clericales, como una reacción ante la política francamente agresiva contra el proletariado que había realizado el Papa Pio IX. Su sucesor, León XIII, fué más hábil y lanzó, en mayo de 1890, la Encíclica citada por el diputado Tinoco. Esta Encíclica contenía, bajo una cubierta socializante, el viejo credo oficial de las iglesias de que no debe haber lucha, sino armonía, entre el capital y el trabajo; de que no es mediante la acción directa que deben conquistar los trabajadores sus derechos, sino haciendo llamamientos el "espíritu cristiano"; a los sentimientos de "caridad", etc., de los patrones.

Lo que me he propuesto demostrar es que el movimiento obrero y la lucha por sus reivindicaciones, es muy anterior a la "Encíclica" de León XIII. Esa Encíclica, y la legislación positiva dictada por los Gobiernos europeos en favor de los trabajadores, eran simplemente, el reconocimiento oficial de una lucha que llevaba décadas de existencia.

Fenómenos emejante es el que estamos observando en Costa Rica, donde ha sido necesario el desencadenamiento de una serie de acciones de masas para que la clase en el poder comiencen a pensar en que existe un "problema obrero".

Los sistemas de Seguros en Rusia

En apoyo de su proyecto, el diputado Tinoco Castro, en el folleto editado por la Imprenta Nacional, pone un apéndice con teniendo resúmenes de las leyes sobre seguros sociales promulgadas en los principales paises del mundo. Pero, por un olvido curioso, excluye de ese apendice precisamente al pais cuya legislación social es la más avanzada del mundo, a un pais que geográficamente significa la sexta parte del globo terráqueo y que tiene una población aproximada de 161 millones de habitantes. Me refiero a la Rusia Soviética. Voy a dar un resumen rapido de esa legislación que no tomó en cuenta el diputado Tinoco, porque puede ilustrarnos en este debate. Tomaré mis datos de fuente rigurosamente insospechable, prque se trata de publicaciones hechas por la Oficina Internacional del Trabajo, organismo dependiente de la Sociedad de las Naciones.

El seguro social abarca: desocupación, accidentes, enfermedad, vejez, etc. Según el articulo 177 del Código del Trabajo, rige, para el pago de las primas de seguro, un sistema de cotizaciones proporcional a los salarios. Las cotizaciones para el pago de los aseguros están a cargo de las empresas, establecimientos y explotaciones que emplean a los asalariados, y no deben ser motivo de imposición para el asegurado ni de una retención de su salario (Articulo 178 del Código del Trabajo). Según el articulo 191 del Código del Trabajo, "la falta de entrega de las cotizaciones por las empresas, establecimientos o explotaciones, o por los contratistas privados, no puede privar en ningún caso a los asalariados de las pensiones previstas". Estos datos son tomados de la página 178 de la obra "La Evolución de las condiciones de Trabajo en la Rusia de los Soviets". Traducción del francés hecha por M. Ciges Aparacio. Editado por Aguilar de Madrid, y publicada por la Oficina Internacional del Trabajo. Obra que trajó a Costa Rica, Trejos Hnos.

En otra obra, editada también en el Buró del Trabajo de la Sociedad de Naciones —me refiero a la que lleva por título: "El seguro de invalidez, vejez y descanso", publicada en Ginebra en 1932 y que está en la Biblioteca Nacional — dice lo siguiente: "En URRSS (Unión de repúblicas socialistas soviéticas), ninguna condición de cotización es impuesta al asalariado y basta que el interesado pruebe que efectivamente ha ejercido actividad sujeta a seguro".

¡Pedimos que el Estados pague la totalidad del Seguro!

Reservándome para en el curso del debate ir marcando las lagunas y contradicciones que se acusan en este proyecto que estamos discutiendo, voy a hacer le ahora la objeción fundamental que le merece a la diputación comunista. Me refiere a la forma como será pagada la prima del seguro. En el articulo 2 del proyecto se dice que el asalariado contribuirá con un 5 por ciento de su sueldo, y el Estado con un 10 por ciento. La comisión en su dictamen, todavía encuentra crecida la parte que al Estado le corresponderá pagar, y la va reduciendo proporcionalmente al monto de los sueldos. Este no es, ni más ni menos, que la verificación de aquella caricatura, que una vez publicamos en TRABAJO, en que poníamos al Estado cortándole al perro con hambre un trozo de su propio rabo y dándoselo a comer, para acallarle la necesidad de alimentación que lo hostigaba. Aquí propone el señor Tinoco que le quitemos al empleado que gana cien colones, la cantidad de 5 colones mensuales; y al que gana ciento cincuenta colones la cantidad de siete colones, 50 cts., y así sucesivamente. El diputado Tinoco en la exposición que precede el proyecto, habla demagógicamente de lo "exiguo del sueldo del obrero y del campesino"; y más adelante, hace de nuevo de los trabajadores". Pero a la hora de redactar el articulado de su proyecto, olvida completamente esas frases y pretende cercenarle al trabajador una parte considerable de su miserable paga, — un cinco por ciento mensual — para el pago de asseguro. Esta es una forma dictatorial de obligar a ahorrar a quien apenas gana lo indispensable para vivir. El que ha sido trabajador a salario sabe lo que significa que le cercene en 5 colones mensuales su paga. Nuestra tesis, pues es la de que la totalidad de la prima del aseguro sea pagada por el Estado Si el trabajador ha agotado sus energías y se ha hecho viejo trabajando para el Estado-patrón, que éste cargue con la totalidad de los gastos que reclame el pago de su aseguro.

Ya dije, anteriormente, que en Rusia la totalidad del aseguro, es pagado por el Estado Tengo entendido que en Australia, país de estructura capitalista, también es así en lo que respecta al seguro de vejez En la página 73 del tomo décimo de la revista mensual "Informaciones Sociales", publicada por el Buró de Trabajo de la Sociedad de Naciones, he encontrado un proyecto de legislación sobre seguros presentado a la Cámara de dicho país por su Ministro de Hacienda donde precisamente se dice que se pagarán por el Estado las primas relacionadas con el seguro de vejez y descanso. Como se ve no estamos pidiendo para Costa Rica nada distinto de lo que ya existe en países capitalistas.

Por último, quiero insistir en lo que urge en Costa Rica es un proyecto de seguro para la vejez que proteja a toda la clase trabajadora en su conjunto, y no a un grupo tan reducido de trabajadores como son los de la Imprenta Nacional. Esto no deja de reconocerlo en su exposición el diputado Tinoco.

El Sindicato de zapateros desbarata el grupo de serviles que intentaron organizarse en sindicato amarillo independiente

Los zapateros de San José llevan más de 15 días de huelga, como respuesta al arbitrario locaut decretado por los patronos, bajo la inspiración de Gonzalo Zayas Bazán, lacayo patronal.

El sindicato, dando una manifestación de su magnífica moral proletaria, desbarata a un grupo de serviles que intentaron organizarse en sindicato amarillo, independientes.

El paro general en los talleres finos de San José lleva más de 15 días. Los patrones, que decretaron un "locaut" bajo la inspiración de Zayas Bazán, como ampliamente lo informamos en nuestra edición anterior, están agurrándose de las mechas y echando pestes contra el jefe de la oficina patronal de trabajo. En efecto, la respuesta dada por el sindicato al locaut —la huelga general— ha causado grandes perjuicios económicos a los patrones; y encima de eso, los huelguistas han puesto como condición para volver a los talleres que se les pague todos los días dejados de trabajar por el capricho de los patrones y por las intrigas miserable de Zayas Bazán.

Una prueba reciente de la magnífica moral proletaria del Sindicato de Zapateros fue ésta: los patrones engancharon a unos cuantos rompe-huelga, degenerados unos e inconscientes otros y los reunieron bajo lajefatura de un tal Mayorga, individuo sin ninguna moral obrera. Este grupillo de rompehuelgas le hizo creer a los patrones que ellos podrían formar un "sindicatillo", amarillo hasta la médula y mediante esta maniobra romper la unidad organizativa del Sindicato. Los patrones, que se desvelan pensando en los medios de lograr ésto, se apresuraron a amueblarlesta con su "manifiesto" y a pagar un local, a tiraries una hoja suelta espacio en la prensa burguesa para que, a grandes titulos, reprodujera dicho manifiesto y una convocatoria a todos los Zapateros. Se iba a celebrar la reunión de marras el 15 a las 3 de la tarde, en una casa situada pro La Merced. A la hora, en punto, estaban más de 700 trabajadores del Sindicato frente a la casa en cuestión. Los que iban a dirigir la palabra, manifestando su disconformidad con la orientación del sindicato, no aparecían por ninguna parte. Por fin, todo escurridizo y sudando miedo, asomó las narices Mayorga. Los zapateros lo silvaron estruendosamente; y sólo la intervención de varios compañeros impidió que allí mismo lo revolcaron por el suelo los más indignados por su actitud de agente patronal en las filas trabajadoras. La famosa reunión terminó allí, y los patrones, corridos ante el fracaso de su maniobra, mandaron humildemente unos cálos que ya habían llenado el camiones a recoger los muebles, con loncillo de los rompe-huelga.

Nosotros, al mismo tiempo que renovamos nuestra palabra de aliento al combativo y consciente Sindicato de Zapateros de San José, hacemos un llamamiento al pequeño comercio, a los trabajadores en general, a todos cuantos simpaticen con su abnegada batalla de clase, para que los ayuden económicamente.

TRIUNFA LA HUELGA DE LOS PANADEROS DE TURRIALBA

Los panaderos de Turialba han obtenido un triunfo, si pequeño, alentador para futuras luchas. Mediante el paro que declararon, obligaron a los patrones a aumentarles un colón diario en los salarios.

El triunfo parcial de los compañeros trabajadores de la harina, en Turrialba, es una buena lección para el proletariado del país. Su primera medida, una vez que declararon el paro, fue la de rechazar la ingerencia en el conflicto del aventurero Zayas Bazán. Directamente, de clase a clase, arreglaron su situación con los patrones. Si Zayas hubiera intervenido, puede tenerse la seguridad de que ni siquiera esa mínima conquista hubieran obtenido los compañeros panaderos. Mediante palanganeos y discursitos baratos, los hubiera adormecido, dando tiempo a los patrones para hacerse de rompe-huelgas o para recurrir a los rifles de la policía.

"TRABAJO"
ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA
Apartado 1386 — San José, Costa Rica
ADMINISTRADOR, ROBERTO CAMACHO
SRIO. DE ADMINISTRACIÓN, RAFAEL BARRANTES
Número suelto, ₡ 0.10 — Suscrición mensuel ₡ 0.50
Suscrición para el exterior $ 1.25 al año

CONVERSANDO CON LOS TRABAJADORES

EL ESTADO CAPITALISTA

(A. B. C. del Comunismo)

La sociedad capitalista, está, pues, fundada sobre la explotación de la clase trabajadora. Un puñado de hombres lo posee todo; la mayoría de los trabajadores no poseen nada. Los capitalistas explotan, los obreros son explotados. La sociedad capitalista vive de esta explotación despiadada y cada vez mayor.

La producción capitalista es una bomba en acción, destinada a sacar la plusvalía. Pero, cómo los trabajajdores soportan un tal estado de cosas? Hay dos razones principales que lo sestienen:

1º—La organización y la fuerza de las armas están en manos de los capitalistas.

2º—La burguesía domina a menudo la inteligencia de la clase trabajadora.

El medio más seguro para la burguesía lo ofrece la ORGANIZACION DEL ESTADO. En todos los países capitalistas, el Estado no es otra cosa que una unión de empresarios. Tomemos un país cualquiera: Costa Rica, Cuba, los Estados Unidos, Nicaragua: ministros, altos funcionarios, diputados, etc. son siempre capitalistas, propietarios, agricultores, banqueros o bien servidores fieles y bien pagados de éstos, que les sirven no por temor sino porque algo sacan o porque creen que esto es el orden, y tales servidores los consiguen los capitalistas entre los abogados, directores de bancos, maestros, profesores, médicos, militares, obispos, etc. etc.

La asociación de todos estos hombres pertenecientes a la burguesía que abraza el país entero y lo mantiene entre sus garras, se llama el Estado. Esta organización de la burguesía tiene un doble fin: el principal consiste en reprimir los desórdenes y los levantamientos d trabajadores, de extraer sin dificultades la plusvalía de la clase trabajadora y asegurar la solidez del modo capitalista de producción. Su segundo es el de luchar contra otras organizaciones semejantes, es decir contra otros Estados burgueses por la repartición de la pluvalía exprimida de la existencia del trabajador. Es así como el Estado capitalista es una asociación de empresarios que garantiza la explotación. Son exclusivamente los intereses del captial los que guía la actividad de esta asociación de malhechores.

OBJECIONES QUE SE NOS PUEDEN HACER POR ESTA CONCEPCION DEL ESTADO BURGUES

Decís que al Estado lo guía sólo el interés del capital. Pero mirad: en todos los países capitalistas existen leyes para proteger al trabajador, las cuales prohiben o limitan el trabajo de los niños, acortan el número de horas de trabajo diario, etc., en Inglaterra Lloyd George, ministro burgués fué quien instituyó el seguro y el retiro para los viejos; en todos los estados burgueses se construyen hospitales, ferrocarriles que transportan tanto a los pobres como a los ricos, cañerías para llevar el agua a todas las casas. Así pues —os dirán muchas personas—aun en un país en donde predomina el capital, el Estado no procede en interés del capital, sino también en interés de los trabajadores. Y hasta llega a castigar con multa a los capitalistas que violan ciertas leyes elaboradas para hacer justicia al trabajador.

Estas objeciones no se pueden tomar en cuenta y he aquí por qué: es cierto que el gobierno burgués dicta leyes y decretos que son también útiles a la clase trabajadora. Pero las dicta sobre todo en vista del interés de la burguesía.

Tomemos por ejemplo los ferricarriles: los pobres se sirven de ellos, pero han sido constituídos sobre todo para que los comerciantes, los exportadores de café, banano, etc. puedan transportar sus mercaderías, para que circulen sus riquezas. El capital tiene necesidad de ferrocarriles y los construye guiado por sus intereses.

O bien, examinemos el servicio de la limpieza de calles, el servicio de hospitales. Los barrios pobres, habitados por los trabajadores son sucios, verdaderos centros de infección, pero la burguesía hace algo por ellos, pues de otro modo las enfermedades y las epidemias se extenderían por toda la población y la burguesía podría sufrir también.

En todos los casos que la burguesía toma medidas útiles a los trabajadores es guiado por sus propios intereses. Hay casos en que ciertas leyes útiles a los trabajadores han sido dictadas bajo la presión de la clase trabajadora. En Inglaterra cuando la jornada de trabajo se redujo a diez horas diarias, fué bajo la presión de los obreros; en Rusia, el Gabierno Zarista promulgó las primeras leyes sobre fábricas, por temor a la agitación y huelgas obreras. En estos casos, el Estado hostil a los obreros, se hace este cálculo: más vale ceder un poco hoy, que ceder mañana el doble y arriesgar talvez nuestro pellejo.

En Costa Rica, vemos en la actualidad a los diputados burgueses hablando de dar leyes sobre seguros sociales, tierras baldías, etc., pero es por el temor a las huelgas y luchas de los obreros y los campesinos.

El Estado capitalista es no sólo la más grande y poderosa organización burguesa, sino que es al mismo tiempo una organización muy complicada cuyos tentáculos se alargan en todos sentidos. Y todo ello tiene por fin principal la defensa, la consolidación y la extensión de la explotación de la clase trabajadora. El Estado dispone contra la clase trabajadora, de medios de dominación brutal, tanto como de esclavitud moral; el ejército, la policía, las prisiones y los tribunales, espías, etc., etc.

Aspectos de la represión policiaca en Turrialba

Turrialba 5 de Nov. de 1934.
Compañeros redactores de
TRABAJO

A ese periódico, el único que lealmente sirve los intereses de los trabajadores del país, le enviamos el relato de los atropellos que cometió con nosotros, en la huelga recién pasada, la policía de Ricardo Jiménez. Verán así los trabajadores del país cuáles fueron los métodos de "conciliación" usados por el Gobierno burgués - terrateniente para romper nuestro frente de lucha, en defensa del SAGRADO derecho de los patrones a saquear las energías de las masas productoras.

Una vez decretado el paro general por la Federación Sindical, en reunión celebrada a las 3 horas del lunes 22 de octubre, las compañeras Dominga Rojas Salas, Matías Carlota Obando, Lastenia Porras, Rosana Barquero, Josefa Montoya de Gi[illegible] Mendoza, Marcelina de Majías y unas cuantas más nos dirigimos, autorizadas por la Federación, a las fincas "Aragón" y "Cabiria". El objeto era el decomunicar a los trabajadores de éstas la declaración del paro general.

Al llegar a la calle real inmediata a las fincas mencionadas, nos encontramos con que estaba patrullada de policía. Dos policías' rifle en mano' se acercaron a nosotras preguntándonos que qué hacíamos. Les contestamos que íbamos a comunicar el paro decretado. La réplica de los policías fué esta: "Las mujeres no deben meterse en los asuntos de los hombres". (Sin saberlo, estos policías estaban externando el concepto despectivo que a la sociedad capitalista le merece la mujer) Nuestra respuesta fué que nosotras sentíamos la miseria en la cocina, como esposas, hermanas, etc., de esos hombres; y que al participar en esta lucha por reivindicaciones obreras, estábamos luchando hasta por el bienestar de ellos mismos, que no son sino pobres asalariados, temporalmente disfrazados con uniformes de policías.

Después de esta respuesta, los policías nos amenazaron con echarnos encima al mandador de la finca, el macho Herber. En efecto, éste llegó; y al ver que éramos varias, mandó a solicitar apoyo del jefe político, quien se encontraba en "Aragón". Este llegó, en efecto, al lugar donde nos encontrábamos. Nos hizo la misma pregunta que los policías y nuestra respuesta fué idéntica, categórica. Indignado y fuera de sus casillas, nos dijo el monigote ese que éramos unas "vagabundas" y que nos retiráramos de allí. Como nosotras le dijimos que estábamos en una calle pública, nos amenazó con la cincha. Venciendo, al fin, todo género de dificultades, logramos cumplir nuestra misión con los trabajadores de Aragón. Luego pasamos a la "Cabiria", donde el compañero Sandí comunisaba el paro venciendo la descarada presión de los policías allí destacados, uno de los cuales tuvo esta expresión contra dicho compañero: "a este cabrón debiéramos darle cincha". Al oir esto, y ante el comienzo de ejecución de esta amenaza, nosotras intervinimos en apoyo de Sandí. Esto provocó una reacción de la naturaleza abyecta de los esbirros allí presentes; y **uno de ellos atropelló con la culata de su rifle a la compañera Rosana Barquero**, a la cual tuvimos que atender luego en la casa de una de nosotras, porque estaba seriamente lesionada. Seguimos adelante, por la misma calle, la cual estaba "decorada" con patrullas de policía a pie y a caballo, al mando del Comandante del cuartel de Cartago. Este otro jefe de esbirraje nos increpó duramente, amenazándonos con "echarnos a la cárcel". A pesar de tanta presión y de tan violentas amenazas, cumplimos nuestra comisión con los trabajadores de "Cabiria" y nos regresamos a nuestras casas, siempre escoltadas por un piquete de policía.

De este somero informe, deducirán los trabajadores del resto del país las condiciones de verdadero terror con que se inició el movimiento huelguístico de esta localidad.

Nosotras, firmadas al pie de esta nota y a nombre del proletariado femenino de Turrialba, protestamos enérgicamente de la descarada presión del Gobierno de Ricardo Jiménez ejercida contra los trabajadores, por medio de la violencia, las bayonetas y las maniobras desvergonzadas de Zayas Bazán, jefe de la oficina PATRONAL del trabajo. El Gobierno se parcializó francamente, como gobierno de los patrones que es, con los explotadores de hombres, con Florentino Castro, Canducho Gutiérrez, Tournon, etc. Pero no logró sino avivar el ansia de los trabajadores de este cantón por una vida mejor y más justa. Por nuestra parte, reiteramos nuestra decisión de continuar luchando por la causa redentora de nuestra clase y por el triunfo del proletariado, que será el triunfo de la justicia social.

Matías Carlota Obando Arce, Dominga Rojas Salas, Lastenia Porras, Rosana Barquero, Josefa Montoya.

Acción de nuestros diputados dentro del Parlamento de burgueses y terratenientes

Nuestra fracción opone, al proyecto de refundición de las deudas de la Municipalidad de San José, la tesis de moratoria indefinida en los pagos de cuentas mayores de cinco mil colones

Fué presentado a la cámara el proyecto de refundición de la deuda municipal de San José. Nuestra fracción lo atacó; y frente a él opuso un proyecto de moratoria indefinida en el pago de las deudas mayores de cinco colones. Las razones dadas por el camarada Jiménez Guerrero fueron las que resumiremos a continuación:

Dijo que la fracción roja en la municipalidad de San José se había opuesto a ese proyecto, que en ese momento discutía el Congreso. La Municipalidad de San José, para atender al problema social de la desocupación, necesita la totalidad de sus ingresos. Por lo tanto, lo que cabe es declarar una moratoria indefinida en el pago de intereses y amortizaciones de las deudas mayores de 5 mil colones. Dijo que con esa medida se beneficiarían los desocupados, cuya situación podría aliviar en importante proporción la municipalidad; y los contribuyentes pobres, a quienes se les podría hacer facilidades en el pago de sus impuestos. Recordó que una medida de esa índole, — la moratoria — no vendría a perjudicar sino a media docena de Bancos (el Anglo, el de Costa Rica, etc.) y a unos cuantos capitalistas (Borbón y Cía, Chico Jiménez, Ortiz, Solera y Cía, etc.) Hizo ver, además, que la refundición significaba el reconocimiento de una serie de cuentas que por sus turbios orígenes, siempre habían impugnado los regidores comunistas de San José, reflejando el criterio de los contribuyentes pobres. Concretó que se trataba especialmente de las cuentas por cordón y caño, del contrato de Chico Piedra; y las cuentas del contrato de instalaciones sanitarias hecho con Borbón y Cía. Hizo ver que una serie de Estados capitalistas se han visto en la necesidad de gestionar o de decretar moratorias en la atención de los servicios de su deuda externa e interna; y que con mayor razón podía hacerlo un municipio. Por último, destacó el hecho de que nosotros excluímos de nuestra proposición de moratoria a las deudas municipales menores de cinco mil colones porque pertenecían a individuos (areneros, boticarios, etc.) de escasos recursos económicos, a los cuales no queríamos perjudicar.

El diputado y lider parlamentario de la burguesía, Juan Rafael Arias, contestó mediocremente los argumentos de nuestro camarada.

La moción nuestra fué rechazada. A golpe de batuta votó la mayoría burguesa el proyecto de refundición.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.